

77epres Años
cor 101

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001389944	Fecha de emisión:	28-09-2018	Fecha de aceptación:	02-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PISADAS M&T	Razón social:	LACORPORACION S.A.	RUC:	0992301929001
Nombre del representante legal:	TELLO BALSECA CECILIA COLOMBIA				
Correo electrónico el representante legal:	lacorporacionpisadas@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	lacorporacionpisadas@hotmail.com		
Teléfono:	0984134173				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3122690404	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR		Cargo:	ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 GUALACEO		Correo electrónico: erick.lalvay@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	GUALACEO	Parroquia:
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	Intersección:
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. ERICK LALVAY ORTEGA		
Observación:	Compra de puros / Protección para el programa 58				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

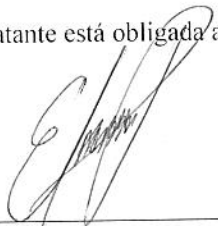
APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

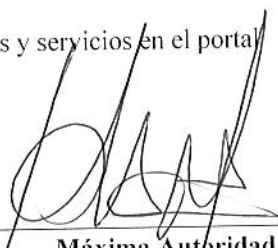
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Erick Laluya
DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO


Persona que autoriza
Nombre: ING. ESTEFANIA AGUILAR


Máxima Autoridad
Nombre: ADANS ROBINSON BERMEO MERCHAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
385300014	Gorra Gorra - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La materia prima será exclusivamente de origen nacional. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La materia prima será exclusivamente de origen nacional. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes adjudicados en los rangos de plazo de entrega establecidos por el SERCOP, en función de la cantidad demandada, que para el presente caso son los siguientes: De 01 - 600 unidades 15 días De 601 - 1400 unidades 30 días De 1401 - 3000 unidades 60 días De 3001 unidades en adelante 90 días El plazo de entrega será en días hábiles Rango de plazo que podrá ser modificado por el SERCOP durante la vigencia del presente Convenio Marco. - TALLAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda. TALLA UNICA ADULTO UNISEX, de ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.	18	5,0000	0,0000	90,0000	12,0000	100,8000	530802

	- DISEÑO: Gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela Ojalillos de hilo. Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. Visera anatomica. Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste - TELA: Tipo de Tela Gabardina , Peso 250-270 gr/m² (+/- 5%), Ancho:150 cm, Composición 65% poliéster, 35% algodón, Tratamiento: PROTECCIÓN UV, ACABADO TOP - COLOR: A definir por la entidad contratante. - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875 2012 - PARCHES BORDADOS O ESTAMPADOS: Incluye un parche y un bordado a elección de la Entidad Contratante. - CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas . El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes)	
--	--	--

Subtotal	90,000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,800
Total	100,800

Número de Items	8
Flete	0,00(0)
Total de la Orden	100,80(0)

Fecha de Impresión: martes 2 de octubre de 2018, 08:36:55